



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.047 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
20 – DICIEMBRE – 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	De la Presidenta	04
	Acuerdo N° 3286	06
	Acuerdo N° 3287	08
III	Tabla Ordinaria	09
3.1.-	Comisiones del Concejo	09
	Acuerdo N° 3288	10
	Acuerdo N° 3289	12
	Acuerdo N° 3290	14
	Acuerdo N° 3291	16
	Acuerdo N° 3292	18
	Acuerdo N° 3293	20
	Acuerdo N° 3294	22
	Acuerdo N° 3295	23
	Acuerdo N° 3296	26
	Acuerdo N° 3297	28
	Acuerdo N° 3298	30
3.2.-	Modificación Presupuestaria N°3 de Salud Municipal	31
	Acuerdo N° 3299	34



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.3.- Transacciones	38
Acuerdo N° 3300	47
Acuerdo N° 3301	49
Acuerdo N° 3302	51
Acuerdo N° 3303	53
Acuerdo N° 3304	54
Acuerdo N° 3305	56
IV Proposición de temas para las próximas sesiones	57
V Varios	58



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.047 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

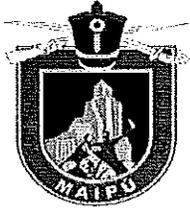
En Maipú, a 20 de diciembre del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:39 horas, se inicia la sesión N° 1.047 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Nuñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Nicolás Pizarro Juliá, Administrador Municipal; el Sr. Felipe Contreras Huckstadt, Director de Asesoría Jurídica; la Sra. Jimena García Canales, Directora de DISAM (Dirección de Salud Municipal); y el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación).

Sra. Presidenta: En el nombre de Dios, se abre la sesión N°1.047 del Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Como primer punto, secretario el acta.

Sr. Secretario Municipal: El acta de la Sesión Ordinaria N° 1.046, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere. Se aprueba entonces.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

- De la Presidenta

Sra. Presidenta: Como punto número dos de la tabla, es la "Cuenta de la presidenta". Bueno, aquí deseo exponer cuatro puntos:

- El primer punto es con respecto a la persona que se debe proponer como integrante del directorio Codeduc (Corporación Municipal de Educación Maipú), todavía no lo he decidido, estoy entre varios nombres; por lo mismo es que el punto aunque fue solicitado por los concejales en el concejo pasado, fue retirado de la atención por lo anteriormente explicado.
- Como segundo punto está el tema piscina. Quiero comentarles a los concejales, a los vecinos también presentes, que nosotros revisamos la Piscina Municipal para inaugurar la temporada del año 2017 y al realizar el llenado de ésta, nos percatamos que el agua filtraba por varias grietas transversales en la losa inferior, lo que ha generado filtración subterránea del agua hacia abajo. En un intento de llenado de la misma, se pudo constatar que en función de la carga viva sobre la losa, las grietas se expandían incrementando la filtración, y esto hace presumir que existe riesgo y que exista lavado de finos; lo que se traduce en un posible y posibles socavamientos en el suelo de fundación y por ende con ese peso más el de los niños, puede provocar el colapso de la estructura parecido a lo que sucedió en Avenida Providencia, no sé si ustedes lo recuerdan. Dado que la piscina tiene más de cuarenta años, se repara en forma superficial habiendo pasado ya también por dos terremotos, se suspenderá lamentablemente la temporada de piscinas por dos semanas hasta que se realice una deflectometría del impacto para asegurar que en los vecinos no haya riesgo, sobre todo por los niños. Y por lo mismo se ha instruido inmediatamente por un lado revisar la piscina, y por otro revisar los sumarios respectivos, porque aquí hay una mantención que se debe hacer y no se ha hecho. Nosotros lo lamentamos, la verdad yo me acerqué la semana pasada, porque estaba muy preocupada porque no se habían ingresado por la parte de la administración. Ustedes saben que había gente que estaba esperando ya para trabajar en la temporada de piscina, salvavidas, paramédicos, rondines y también estaba lento, y más que nada fue por eso y fui a ver en qué estado estaba la piscina. La piscina estaba vacía y me dicen que dando el orden de llenado partía la temporada. Afortunadamente pasó esto, afortunadamente porque pudimos también prever el tema del riesgo en esto, no basta sólo con soluciones parche. Lamentablemente acá las grietas y la pintura la ven personas que no son técnicos profesionales concejales. Y este estudio va a servir también para que la piscina esté en buen estado para otras temporadas. Me falta algo muy importante, como medida nosotros entendemos que la mayoría de las familias están esperando obviamente, la piscina es un centro de actividades muy potente en el verano, sobre todo para los niños que están en vacaciones y que las mamás muchas veces no disponen de los recursos para llevarlos a lugares recreativos, vamos a tener un plan de emergencia con un parque acuático para que los niños se



SECRETARIA MUNICIPAL

refresquen; va a ser importante, no estamos viendo donde se instala, lo más probable en el mismo Parque Municipal en donde también hay piscinas, no como la piscina para que se realicen las clases de natación que van a estar suspendidas por el momento, pero es un punto también de solución para todas las familias.

- Y bueno como tercer punto, las actividades de Maipú Navideño a las cuales están todos invitados. Mañana 21 de diciembre a las 11:00 horas tenemos la intervención urbana del Edificio Consistorial con una "Casa de Galleta de Jengibre". Vamos a intervenir la fachada cierto con una sorpresa y para obviamente también invitar a los funcionarios del edificio y compartir también con los vecinos. Quedan cordialmente invitados cada uno de los concejales y los vecinos también presentes. El 22 de diciembre a las 19:30 horas, ese día celebramos el aniversario de la comuna, y tenemos ahí también en el mismo Edificio Consistorial, una intervención urbana también con un "Pesebre Mágico" que es una sorpresa y que también anunciaremos una noticia para el año que se viene, y también celebraremos el aniversario y finalizaremos con música con Rigeo (nombre artístico de Rodrigo Andrés Del Real Fuentes). Después tenemos el 23 de diciembre a las 21:00 horas en la Plaza de Maipú se realizará una obra muy esperada que es la obra Cascanueces. Está ya todo autorizado por la Intendencia, está todo perfecto para disfrutar de este espectáculo para que ustedes también participen e inviten y bueno los vecinos también vienen hace casi parece más de dos años preparando este lindo espectáculo.
- Y como punto número cuatro, debemos aprobar los libros para que puedan los señores concejales aprobar sus recursos. Entiendo que existe un acuerdo ya entre los concejales cierto, por lo que solicito incorporar el siguiente punto: Aprobar los medios necesarios para los concejales de 48,12 Unidades Tributarias mensuales brutos para poder gastar mensualmente en la cantidad de personas que estimen, todo conforme al artículo 92 bis a la Ley Orgánica de Municipalidades, donde se establece la obligación para la Municipalidad de dotar a los concejales de los medios de apoyo útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido el número de concejales de la Municipalidad. Junto con ello, también se los dotará de todos los medios materiales y tecnológicos necesarios para que los señores concejales puedan ejercer sus labores en la Concejalía y un estacionamiento para cada uno. **Pongo el punto entonces en votación.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3286:

Aprobar la incorporación de punto en tabla, relacionada con el artículo 92 bis de la Ley 18.695, que señala que cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Entonces ahora votamos para aprobar el punto. Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Entonces en votación el monto aprobar que sería de 48,12 Unidades Tributarias mensuales:

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Esperando que estos recursos sirvan de gran apoyo al trabajo en la Concejalía para ustedes y para la comunidad, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3287:

Aprobar los medios necesarios para los concejales de 48,12 Unidades Tributarias Mensuales brutas, para poder gastar mensualmente en la cantidad de personas que estimen, todo conforme al artículo 92 bis de la Ley Orgánica de Municipalidades para el desarrollo debido y oportuno de las funciones y atribuciones que la citada ley les confiere, atendiendo el número de concejales de la Municipalidad.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Presidenta: Pasamos al siguiente punto, "Cuenta de Comisión". No la tenemos todavía establecida, así que lo pasamos.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Comisiones del Concejo:

Sra. Presidenta: Tenemos entonces el punto de las comisiones, el cual el secretario se va a encargar entonces de tomar las votaciones. Ustedes tengo entendido que ya algo hay avanzado y han conversado el tema de las comisiones, son diez comisiones tengo entendido, ¿sí? Secretario podemos comenzar, acá esta.

Sr. Secretario Municipal: En primer lugar aprobar la **Comisión de Desarrollo Social** integrada por los concejales, ¿quiénes serían el presidente y los integrantes?

Sr. Pedro Delgadillo: Yo quisiera proponer a Marcela Silva para la comisión.

Sr. Secretario Municipal: Está propuesta Marcela Silva y quién más.

Sr. Herman Silva: (Concejal no encendió el micrófono, no se escucha el audio).

Sr. Secretario Municipal: ¿Integra la comisión?, No, estamos viendo los integrantes de la comisión primero, sí Marcela Silva pero, ¿ella sería la presidenta? Y quién más de los concejales integra esa comisión. Karen Garrido entonces, Gonzalo Ponce.

Sr. Horacio Saavedra: A mí también me encantaría integrar la comisión.

Sr. Secretario Municipal: Horacio Saavedra. Hay cuatro integrantes. ¿Se votan los cuatro?

Sr. Erto Pantoja: Erto Pantoja.

Sr. Secretario Municipal: Erto Pantoja. Hay cinco integrantes para esa comisión. ¿Se vota entonces?, ¿la votamos?, ya.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Comisión de Desarrollo Social.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3288:

Aprobar la conformación de la Comisión de Desarrollo Social del Concejo, la que será presidida por la Concejala Marcela Silva Nieto e integrada por los Concejales: Karen Garrido Neira, Gonzalo Ponce Bórquez, Horacio Saavedra Núñez y Erto Pantoja Gutiérrez.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: La **Comisión de Finanzas y Servicios Municipales** integrada por los concejales.

Srta. Marcela Silva: Yo propongo a que asuma esa comisión si al resto del concejo le parece, al concejal Abraham Donoso.

Sr. Secretario Municipal: Está propuesto Abraham Donoso. Como integrante don Alejandro Almendares, Ariel Ramos, Gonzalo Ponce, ¿quién más?, Marcela Silva. Hay cinco integrantes, ¿los votamos?

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Comisión de Finanzas y Servicios.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3289:

Aprobar la conformación de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales del Concejo, la que será presidida por el Concejal Abraham Donoso Morales e integrada por los concejales: Alejandro Almendares Müller, Ariel Ramos Stocker, Gonzalo Ponce Bórquez y Concejala Marcela Silva Nieto.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: La **Comisión de SMAPA** (Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado). ¿Quién se propone? Ariel Ramos. Integrantes: Alejandro Almendares, Karen Garrido, Gonzalo Ponce, Marcela Silva. Cinco integrantes hay. ¿Se vota?

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Comisión de SMAPA.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3290:

Aprobar la conformación de la Comisión de SMAPA del Concejo, la que será presidida por el Concejal Ariel Ramos Stocker e integrada por los concejales: Alejandro Almendares Müller, Karen Garrido Neira, Gonzalo Ponce Bórquez y concejala Marcela Silva Nieto.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces, aprobar la **Comisión de Educación**, integrada por los concejales.

Sr. Pedro Delgadillo: (Concejal no encendió el micrófono, no se escucha audio. Propone al concejal Ariel Ramos para presidencia).

Sr. Secretario Municipal: ¿Quién más se propone para la Comisión de Educación?, Alejandro Almdares, ¿Quién más?

Sr. Pedro Delgadillo: Igual yo estoy dispuesto a integrar la comisión.

Sr. Secretario Municipal: Pedro Delgadillo, Marcela Silva, ¿quién más se propone para la Comisión de Educación?, Karen Garrido. Cinco integrantes hay ahí, ya. ¿Se vota?

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almdares.

Sr. Alejandro Almdares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Comisión de Educación.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3291:

Aprobar la conformación de la Comisión de Educación del Concejo, la que será presidida por el Concejel Ariel Ramos Stocker e integrada por concejales: Alejandro Almendares Müller, Pedro Delgadillo Castillo y concejalas Marcela Silva Nieto y Karen Garrido Neira.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: **La Comisión de Deportes y Cultura.**

Srta. Marcela Silva: Van por separado esas comisiones.

Sr. Secretario Municipal: **Las van a votar separadas. Entonces votamos Deporte primero y Cultura a parte.**

Srta. Marcela Silva: En Deportes propongo al concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Secretario Municipal: Para Deporte, Pedro Delgadillo. ¿Quién otro más se propone para Deporte?, Marcela Silva, Alejandro Almendares, ¿quién más para Deporte? Tres integrantes, ¿lo votamos entonces?, es para Deporte:

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Comisión de Deportes.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3292:

Aprobar la conformación de la Comisión de Deportes del Concejo, la que será presidida por el Concejal Pedro Delgadillo Castillo e integrada por los concejales Marcela Silva Nieto y Alejandro Almendares Müller.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: Vamos a la **Comisión de Cultura** ¿Quién se propone para Cultura?

Sr. Ariel Ramos: Quiero proponer al concejal Erto Pantoja.

Sr. Secretario Municipal: ¿Concejal?

Sr. Ariel Ramos: Erto Pantoja para la presidencia.



SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. Secretario Municipal: Ya. En la Comisión de Cultura, ¿quién más se propone?, Horacio Saavedra, ¿quién más?, Marcela Silva. ¿Quién más para Cultura?, ¿lo votamos entonces?

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Comisión de Cultura.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3293:

Aprobar la conformación de la Comisión de Cultura del Concejo, la que será presidida por el Concejal Erto Pantoja Gutiérrez e integrada por el Concejal Horacio Saavedra Núñez y la Concejala Marcela Silva Nieto.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: La **Comisión de Medio Ambiente**. ¿Quién se ofrece para Medio Ambiente?

Sr. Abraham Donoso: Yo quiero proponer por un tema también de orientación política y participativa a Gonzalo Ponce.

Sr. Secretario Municipal: Gonzalo Ponce, ¿y quién más se propone en Medio ambiente?, Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Como miembro por favor don Gustavo, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: De Medio Ambiente, ¿Quién más?, Marcela Silva, ¿y quién más?, Karen Garrido, Alejandro Almendares, ¿y quién más? Hay cinco miembros, ¿se vota entonces?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Comisión de Medio Ambiente.**



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3294:

Aprobar la conformación de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo, la que será presidida por el Concejal Gonzalo Ponce Bórquez e integrada por los Concejales Ariel Ramos Stocker, Alejandro Almendares Müller y las Concejales Marcela Silva Nieto y Karen Garrido Neira.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: Vamos a la **Comisión de Régimen Interno**.

Sr. Erto Pantoja: Para Régimen Interno propongo presidente a Abraham Donoso.

Sr. Secretario Municipal: Está propuesto Abraham Donoso. ¿Y quién más se propone Régimen Interno?, Marcela Silva, ¿quién más?, Alejandro Almendares, Karen Garrido, y ¿quién más? Hay cuatro integrantes. ¿Votamos entonces?

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Comisión de Régimen Interno.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3295:

Aprobar la conformación de la Comisión de Régimen Interno del Concejo, la que presidirá el Concejal Abraham Donoso Morales e integrada por las concejales Marcela Silva Nieto, Karen Garrido Neira, y el concejal Alejandro Almendares Müller.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: La **Comisión de Salud Municipal**.

Sr. Gonzalo Ponce: En la Comisión de Salud quisiera proponer en base a haber escuchado la petición de personas involucradas en el área de Salud y que me hicieron ver sus inquietudes, quisiera proponer a Marcela Silva.

Sr. Secretario Municipal: Marcela Silva, ya.

Sra. Presidenta: La palabra don Herman.

Sr. Herman Silva: Yo voy a ir de candidato también a Salud. Y voy a ir por una razón fundamental, porque llevo años ahí y es la comisión para que lo sepan los nuevos; no se vayan a meter digamos en un asunto y después se vayan a estar arrepintiéndose. La más difícil de todas las comisiones, es Salud. Primero partamos que Salud ve la salud y la vida de la gente que vive en Maipú, una. En segundo lugar de acuerdo a su constitución y a su estatuto, ellos son funcionarios públicos pero no tienen el estatuto de nosotros; ellos tienen un estatuto, a parte. En todo orden de cosas, en los sueldos digamos, y en todas las cosas, no son igual que el resto de los funcionarios de la municipalidad. Segundo lugar y aquí viene lo otro; ellos tienen seis legales en la práctica, seis Cesfame (Centros de Salud Familiar) o consultorios como le llama la gente de la mayoría que está sentada ahí al frente. Y dentro de ellos, hay seis asociaciones legales de funcionarios que representan a la Salud y eso está integrados, hay doctoras, hay enfermeras, hay psicólogas, hay asistentes sociales, etcétera, etcétera. Por lo tanto, es un gremio que es el más difícil de todos prácticamente. Porque el resto sí, anotamos ahí, voy a ver Finanzas pero físicamente ellos cualquier día cuando han querido pararse, lo hacen porque tienen la asociación que los está representando. Eso para los que ya por primera vez digamos, llegan al municipio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: ¿Quién más se propone?

Sr. Herman Silva: Yo me estoy proponiendo para presidente.

Sr. Secretario Municipal: Hay dos personas inscritas en Salud, está Marcela Silva y don Herman Silva. ¿Hay alguna otra persona más? **Votamos el presidente.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares, por quién vota.

Sr. Alejandro Almendares: Marcela Silva.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva, por quién vota.

Sr. Herman Silva: Yo como el propio, voy a votar por mí.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra, por quién vota.

Sr. Horacio Saavedra: Marcela Silva.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Marcela Silva.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Por don Herman.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Marcela Silva.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Por un compromiso con los gremios, voto por mí.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Por Marcela Silva.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Marcela Silva.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Marcela Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Antes de dar mi opción, bueno quiero comentarles que uno de los pilares más potentes en esta administración va a ser la Salud, y que ya en el primer trimestre vamos a tener el "Plan de Médicos a Domicilio", para niños hasta cinco años y para el adulto mayor y eso se viene. Y mi opción sería don Herman Silva.

Sr. Secretario Municipal: Entonces habría 8 votos por Marcela Silva y 3 votos por don Herman Silva.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3296:

Aprobar la designación a la presidencia de la Comisión de Salud Municipal del Concejo, a los concejales propuestos Señora Marcela Silva Nieto y Señor Herman Silva Sanhueza, siendo designada la Concejala Marcela Silva según la siguiente votación:

CONCEJAL	Marcela Silva	Herman Silva
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X	
HERMAN SILVA SANHUEZA		X
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X	
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X	
MARCELA SILVA NIETO	X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X	
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA		X
TOTAL VOTACION	8	3

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba entonces en la presidencia Marcela Silva**, y don Herman integra la comisión también.

Sr. Herman Silva: No, no me interesa integrar la comisión. Yo fui bien claro, yo postulé a presidente y no a la comisión.

Sra. Presidenta: Faltan los integrantes de la Comisión de Salud.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: ¿Hay integrantes para la Comisión de Salud?, Karen Garrido, y ¿quién más integra Comisión de Salud?, Horacio Saavedra, y ¿quién más?

Sra. Presidenta: Es uno de los pilares de la administración.

Sr. Herman Silva: (Concejal no encendió el micrófono, no se escucha audio).

Sr. Secretario Municipal: Votamos en general la Comisión de Salud.

Sra. Presidenta: Secretario, antes yo quería solicitar lo importante que es para esta administración el tema de la Salud, y me llama la atención que no hay concejales que puedan participar, son solo dos, tres con.

Sr. Secretario Municipal: Está Marcela Silva, Karen Garrido y Horacio Saavedra propuestos para Salud.

Sra. Presidenta: Sólo comentar eso, pero si no hay más participación.

Sr. Secretario Municipal: **Votamos entonces la comisión en conjunto.**

Sra. Presidenta: Espero que no sea de la manera que funciona el tema Salud, porque va a ser como les recuerdo, va a ser uno de los temas y la inversión en recursos se van a inyectar a esta área también.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba por unanimidad la Comisión de Salud.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3297:

Aprobar la conformación de la Comisión de Salud del Concejo, la que será presidida por la Concejala Marcela Silva Nieto e integrada por la Concejala Karen Garrido Neira y el Concejal Horacio Saavedra Núñez.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Alcaldesa, solamente una palabra. Decir que yo siempre digo las cosas por su nombre, no oculto nada, nada he escondido en mi vida, siempre he dicho la verdad. Aquí había un acuerdo entre dos personas que ha violado el acuerdo que es Marcela Silva, y lo dejo claro digamos que quede claro si violó eso, puede violar cualquier cosa que se le ponga por delante. Eso.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Prosigamos entonces con la siguiente propuesta.

Sr. Secretario Municipal: Se propone la **Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano**.

Sr. Erto Pantoja: Propongo al concejal Alejandro Almendares.

Sr. Secretario Municipal: Almendares.

Sr. Erto Pantoja: Como presidente.

Sr. Secretario Municipal: Quien más se ofrece para la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ¿alguien más para la comisión? Marcela Silva, ¿quién más?, Ariel Ramos. Hay tres integrantes. Gonzalo Ponce. ¿Se vota entonces?

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3298:

Aprobar la conformación de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Concejo, la que estará presidida por el Concejal Alejandro Almendares Müller e integrada por los concejales Ariel Ramos Stocker, Gonzalo Ponce Bórquez y concejala Marcela Silva Nieto.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Presidenta: Esas son las comisiones entonces, está todo ok, claro. Se aprobaron entonces cada presidencia de cada una de las comisiones.

3.2.- Modificación Presupuestaria N°3 de Salud Municipal:

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al segundo punto de la tabla que es la Modificación Presupuestaria N°3 de Salud Municipal. Entiendo que la directora tiene una presentación. Jimena, adelante. Y después de la presentación entonces, vamos a votación del punto.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días presidenta, señores concejales, público presente. La Dirección de Salud trae a proposición la Modificación Presupuestaria N°3 de Salud. Esta modificación presupuestaria en realidad tendría que ser la número dos, porque la primera ustedes saben que es por ley. Traemos entonces aumento de 125 millones de pesos para poder ingresar en las cuentas. Esto es producto de la recuperación de licencias médicas que al año ya llevamos 555 millones de pesos, producto efectivamente de una gestión que ha hecho el Departamento de Recursos Humanos para poder recuperar licencias médicas porque en nuestros casos, en la ley contempla lo que es la suplencia o reemplazos para poder efectivamente estar presente con nuestros funcionarios en la atención clínica. Entonces la inyección de ingresos corresponde al reembolso de licencias médicas de acuerdo a la gestión realizada por Recursos Humanos en el año 2016. Se obtuvieron mayores ingresos de acuerdo a la recuperación de licencias médicas relacionadas a años anteriores. En relación a los gastos, se inyectan recursos para complementar el pago de remuneraciones del mes de diciembre, en el ítem 21.01: "Personal de Planta"; 21.03: "Otras Remuneraciones", que es Honorarios y Reemplazos. En relación al "Personal de Planta" que es el 21.01, hay un aumento de 90 millones de pesos; esta cuenta se suplementa en las asignaciones correspondientes a trato usuario, bonos especiales y metas sanitarias, que son las que vienen del Gobierno, ya que estos fondos provenientes del Servicio de Salud son ingresados generalmente posterior a la fecha de pago de remuneraciones, esto con la finalidad de resguardar los fondos y realizar los pagos dentro del mes de diciembre. Como dato el año pasado nosotros recibimos las metas sanitarias en enero, sin embargo pagamos igual en el mes de diciembre. Otro aumento es en el 21.03: "Otras Remuneraciones", por 35 millones de pesos, que son Honorarios y Reemplazos, se suplementa esta cuenta principalmente en la asignación de reemplazo debido al aumento de licencias médicas maternas pre y post natales. Ustedes tienen después el resumen, en donde nosotros estamos aumentando ingresos en 125 millones de pesos, y en los "Gastos" estamos aumentando en el ítem 21 "Remuneraciones", por 125 millones de pesos, por lo tanto la cuadratura nos da cero. Eso es señora presidenta.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Presidenta: Gracias directora. Pongo el tema, doy la palabra, alguna opinión al respecto de lo presentado. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno yo mencionaba hace unos momentos que para mí o para los alcaldes de todo Chile, hay tres cosas que son fundamentales. Primero la Salud porque hay dolor. Si en Salud nosotros no estamos alerta acudir en ayuda en algún examen que no tiene el Estado, y la mayoría no los tiene. Hay cosas que a veces una simple operación de una hernia se demora un año, dos años; y eso los que están ahí en la sala, saben que lo que estoy diciendo es así. Y en cuanto a la modificación presupuestaria como tal, está acorde con la parte legal en que ellos no pueden, no los podemos atrasar en nada con Salud porque un atraso va a afectar a los enfermos o al adulto mayor. Entonces no hay aquí cosas alternativas de decir que no. Eso se los dejo en claro y yo voy a apoyar con mi voto cuando me pidan la votación.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Alguna otra palabra. Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí presidenta. Sólo hacer mención a unas sesiones pasadas, la última sesión de la gestión pasada, donde se informó que cuatro funcionarios se habían ido trasladados a la Dirección de Salud. En ese momento quedó el director (S) de responder a los concejales si era efectivo ya que eran montos bien significativos de remuneraciones. El director suplente nos informó que él no iba a aceptar traslados para allá, pero tenemos entendido que igual los funcionarios fueron aceptados en esa dirección. Entonces es preocupante que directores que ganaban 6 millones de pesos, se haya ido como funcionarios a Salud y que lo estemos incrementando acá en estos montos en el presupuesto.

Sra. Presidenta: Gracias concejala, le doy la palabra a la directora de Salud.

Sra. Directora de Salud: Concejala Marcela Silva, son dos funcionarios los que fueron trasladados desde el municipio hacia la Dirección de Salud. Efectivamente el director (S) en ese momento porque yo me encontraba con licencia médica ACHS (Asociación Chilena de Seguridad), por un esguince; señaló en concejo que iba a mandar un informativo con respecto a esto. Nosotros hicimos la presentación en su momento a la administración municipal anterior, y se señaló que no contábamos con el presupuesto necesario para poder cubrir las dos contrataciones. Sin embargo se nos ratificó mediante memo la solicitud de contratación, por lo tanto hay dos personas a plazo fijo que están en Salud no con los montos que usted señala, porque usted recuerde que la Ley 19.378 que es la ley que nos rige a nosotros como atención primaria, estipula que todo funcionario que ingrese a diferencia de las contrataciones municipales, ingresa según su experiencia y en ese sentido ingresaron al último nivel del Estatuto Administrativo que nos rige a nosotros, que es el Nivel 15.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Presidenta: Gracias directora. Yo le recomiendo a la concejala que lo solicite por escrito en puntos "Varios". Alguna palabra más. Don Gustavo entonces proceda a votaciones.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces, **aprobar Modificación Presupuestaria N°3 de Salud Municipal** expuesta por la directora Sra. Jimena García.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Modificación.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3299:

Aprobar Modificación Presupuestaria N°3 de Salud Municipal, expuesta por la directora Señora Jimena García.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 SALUD APS 2016 (INGRESOS)									
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESOS 2016 (\$)	MODIFICACION N° 3		VIGENTE 2016 (\$)
							AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)	
					Deudores Presupuestarios	13.397.547.108	125.000.000		13.522.547.108
					Cx C transferencias Corrientes	13.089.493.367			13.089.493.367
05	03				De Otras Entidades Públicas	13.089.493.367	-	-	13.089.493.367
05	03	006			Del Servicio de Salud ¹	12.028.373.789	-	-	12.028.373.789
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	11.099.804.908	-	-	11.099.804.908
05	03	006	001	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	8.860.567.348		-	8.860.567.348
05	03	006	001	005	Programa de Resolutividad en Atención Primaria	119.932.570		-	119.932.570
05	03	006	001	006	Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF)	181.106.793		-	181.106.793
05	03	006	001	007	Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal	277.518.795		-	277.518.795
05	03	006	001	011	Convenio IRA	1.912.528		-	1.912.528
05	03	006	001	012	Programa Odontologico Integral	119.240.228		-	119.240.228



SECRETARIA MUNICIPAL

05	03	006	001	013	Programa Rehabilitacion Integral 2011	102.083.364	-	102.083.364
05	03	006	001	015	Programa Misiones de Estudios Formacion Medicos Especialistas	31.357.437	-	31.357.437
05	03	006	001	016	Programa Espacios Amigables	19.460.280	-	19.460.280
05	03	006	001	017	Programa de Imágenes Diagnosticas	56.021.309	-	56.021.309
05	03	006	001	019	Programa Piloto Vida Sana Obesidad	44.111.884	-	44.111.884
05	03	006	001	020	Programa Ges Odontologico Familiar	150.626.578	-	150.626.578
05	03	006	001	022	Programa Mantenimiento Infraestructuras	143.170.000	-	143.170.000
05	03	006	001	025	Programa Campaña Vacunacion	1.418.310	-	1.418.310
05	03	006	001	027	Programa modelo At. Enfoque familiar	31.686.810	-	31.686.810
05	03	006	001	030	Chile Crece Contigo (PADB)	78.422.341	-	78.422.341
05	03	006	001	032	Atencion Primaria de Urgencia Sapu	138.920.437	-	138.920.437
05	03	006	001	035	Ges preventivo Salud Bucal (SEMBRANDO SONRISAS)	27.211.331	-	27.211.331
05	03	006	001	036	Piloto Salud Escolar	140.789.698	-	140.789.698
05	03	006	001	040	Programa Vida Sana Alcohol	33.402.904	-	33.402.904
05	03	006	001	043	Programa Estipendio 2014	147.425.059	-	147.425.059
05	03	006	001	044	Fondo de Farmacia	116.721.084	-	116.721.084
05	03	006	001	047	Fortalecimiento a la Medicina Familiar	31.069.297	-	31.069.297
05	03	006	001	048	Mej. Acceso a la Atención Odontológica	103.627.410	-	103.627.410
05	03	006	001	049	Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS.	93.350.367	-	93.350.367
05	03	006	001	050	Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en Modelo de Atencion de Salud Integral Familiar y Comunitario	40.645.227	-	40.645.227
05	03	006	001	051	Programa Camapaña de Invierno	3.880.609	-	3.880.609
05	03	006	001	052	Atención Odontologica Hombres de Escasos	4.124.910	-	4.124.910



SECRETARIA MUNICIPAL

				Recursos			
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	928.568.881	-	928.568.881
05	03	006	002 001	Bono Incentivo Metas Sanitarias Ley 18.913.-	792.437.790	-	792.437.790
05	03	006	002 002	Bono especial Termino de Conflicto	77.619.000	-	77.619.000
05	03	006	002 003	Bono de Vacaciones	38.808.480	-	38.808.480
05	03	006	002 004	Bono Trato a Usuarios	19.703.611	-	19.703.611
05	03	006	002 005	Bono Desempeño Colectivo Fijo	-	-	-
05	03	006	002 006	Bono Desempeño Colectivo Variable	-	-	-
05	03	099		De Otras Entidades Públicas ¹	46.695.728	-	46.695.728
05	03	099	001	Bono de Aguinaldo	46.695.728	-	46.695.728
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	1.014.423.850	-	1.014.423.850
08				Otros Ingresos corrientes	51.709.418	125.000.000	176.709.418
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	28.971.189	125.000.000	153.971.189
08	01	001		Reembolsos Art.4° Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	28.971.189	125.000.000	153.971.189
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	5.814.180	-	5.814.180
08	02	001		Multas de Beneficio Municipal	5.814.180	-	5.814.180
08	02	001	999	Otras Multas de Beneficio Municipal	5.814.180	-	5.814.180
08	02	001	999 001	Multas a Contratistas	5.814.180	-	5.814.180
08	99			Otros	16.923.749	-	16.923.749
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	16.923.749	-	16.923.749
08	99	001	001	Devolucion por Concepto de Reintegro Remuneraciones	16.923.749	-	16.923.749
08	99	999		Otros	-	-	-
15				Saldo Inicial de Caja	256.344.623		256.344.623



SECRETARÍA MUNICIPAL

GASTOS:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION SUB-SUB ASIGNAC	DENOMINACIÓN	VIGENTE 2016 (\$)	MODIFICACION Nº 3		GASTOS 2016 (\$)
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)	
				Acreedores Presupuestarios	16.897.547.108	125.000.000		16.897.297.108
21				C x P Gastos en Personal	10.323.650.148	125.000.000		10.448.650.148
21	01			Personal de Planta	6.455.654.430	90.000.000		6.545.654.430
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	6.455.654.430	90.000.000		6.545.654.430
21	01	001	001	Sueldos base	6.455.654.430	90.000.000		6.545.654.430
21	03			Otras Remuneraciones	1.088.282.215	35.000.000		1.123.282.215
21	03	001			955.553.743	20.000.000		975.553.743
21	03	005			127.728.472	15.000.000		142.728.472

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Transacciones:

Sra. Presidenta: Habiendo pasado el punto, vamos a pasar al tercer punto de la tabla de hoy con el tema "Transacciones", y aquí nuestro jurídico tiene una presentación también preparada. Adelante Felipe.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias alcaldesa buenos días, buenos días concejales. Efectivamente conforme a la minuta que les fue entregada en su oportunidad a los puntos de tabla de este concejo, el punto de tabla que presenta la Dirección de Asesoría Jurídica, es una Transacción judicial referente a seis demandas laborales que han sido interpuestas por ex prestadores de servicios de esta municipalidad. Los detalles específicos de las causas, las materias, las partes demandantes y los tribunales respectivos están detallados en la minuta que les fue entregada. Así mismo el concejal Ponce también nos hizo una consulta el día de ayer, espero haberla respondido y haber saciado también su inquietud a ese respecto. Acá brevemente y se hizo por qué como un punto completo. Valga decir que se cuenta además con la disponibilidad presupuestaria para el Presupuesto 2017, por lo tanto está respaldada la solicitud también en términos financieros, verdad. Ahora las minutas, es relativa a un punto específico como decía, porque los ítemes demandados a la municipalidad son los mismos, que dicen relación con un despido eventualmente injustificado con nulidad del despido y cobro de prestaciones. Para efectos generales dentro de esta materia la más compleja en términos normales de procedimiento laboral es la nulidad del despido, porque como ustedes bien saben la nulidad del despido significa que si yo como empleador eventualmente no doy cumplimiento a mi obligación del pago de las cotizaciones previsionales, sigo obligado a pagar las remuneraciones durante todo el período que medie entre la separación del trabajador y la convalidación del despido, valga decir hasta el último día en que yo pago las cotizaciones que debía haber cancelado en su oportunidad. Los montos calculados hasta el día eventualmente considerados para el pago de estas demandas, suman en total una cifra aproximada de \$200.634.181.- Atendido los antecedentes que fueron revisados conscientemente por la Dirección Jurídica, el sustento de la demanda y los hechos fácticos que fueron acompañados justamente a la demanda, es muy probable que las sentencias terminen siendo favorables para estos demandantes. Esto atendida razón también de los fallos que han salidos recientemente cuya jurisprudencia ya está unificada en ese sentido. **Por lo tanto, la propuesta que se le hace a este concejo es celebrar Transacción con las partes demandantes por un monto equivalente solamente a lo que corresponde a los años de servicio que fueron demandados que equivalen a \$48.565.292.- versus los 200 millones que es la suma total de estas demandas. Ese es el punto que se trae a aprobación y que como bien ustedes saben de conformidad al artículo 65, la alcaldesa en la eventualidad de celebrar esta Transacción requiera aprobación de este Concejo Municipal. Alcaldesa.**

Sra. Presidenta: Gracias Felipe. Alguna palabra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Gonzalo Ponce: Efectivamente don Felipe se hizo llegar esta consulta y fue oportunamente la respuesta, así que muchas gracias por eso. Sin embargo, en este punto quisiera hacer una breve consulta que es bastante similar a la que les propuse y que también fue conversada con los gremios, o sea perdón, con el sindicato. Pero sin embargo considero que hacerla en esta instancia en público igual es pertinente, porque es un tema que afecta a un gran porcentaje de los trabajadores del municipio. Entonces la razón que propone el área Jurídica para llegar a este acuerdo, es que los trabajadores a honorarios que están en esta problemática, realmente no lo son. O sea se acepta el hecho de que ellos realmente no eran trabajadores a honorarios sino que tienen que ser acogidos bajo el Código del Trabajo, lo que significa este pago millonario, y como sabemos el 70% de los trabajadores de la Municipalidad están bajo esta misma condición, lo que genera una cierta inamovilidad. Entonces significa que esto se va a mantener en posterior esta inamovilidad de los trabajadores que se enfrenten a la misma situación, y por otro lado me gustaría saber cómo va a enfrentar la administración este desafío que plantea un escenario nuevo a futuro.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Concejal, en la misma línea de la consulta porque me parece que es más menos el marco entiendo que la quiera hacer presente acá; sin perjuicio de eso, el análisis de estos casos en particular ha sido revisado en detalle. Yo entiendo la lógica jurisprudencial que mencionaba, refiere a una tendencia en los últimos tiempos. Y si bien es cierto se trata de un fallo de unificación de jurisprudencia que en el fondo dice el "Tribunal jefe" digamos para explicarlo no tan técnicamente, y ha dicho al resto de los tribunales, esta es la forma de fallar respecto de estos casos. Bueno se dan ciertas y determinadas circunstancias, lo que no quiere decir que todo prestador de servicios está regido por la legislación laboral. Por lo tanto cada caso debe ser analizado de acuerdo a la realidad de esa persona en particular. En este caso los antecedentes configurarían eso. El hecho de la Transacción no significa un reconocimiento por parte de la Municipalidad, eso es importante y le agradezco que me haya permitido mencionarlo. La Transacción significa una concesión recíproca de ambas partes. La Municipalidad no reconoce que exista una relación laboral, sino con el ánimo de ponerle término al juicio, se hacen concesiones recíprocas. El trabajador o demandante por su parte renuncia seguir adelante con el juicio, y la Municipalidad también hace sus apreciaciones dentro del tribunal y transforma esto en un monto determinado que es una forma de acuerdo y termina el juicio, pero no corresponde tampoco a un precedente. Y cada caso tiene que ser evidentemente analizado de acuerdo a la realidad determinada, y eso es una política que tomará la administración. Eso es lo que yo le puedo contestar concejal.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta y bueno al director Jurídico dado que también es asesor del concejo, la pregunta en sí es para la administración. Porque efectivamente nosotros hemos sabido que hay desvinculaciones, ha habido un período de desvinculaciones durante los últimos veinte días, entonces me puede hacer un cierto razonamiento en relación a que pudiese tomar esta gente que se está desvinculando, estos funcionarios que se están desvinculando, pudiesen tomar un vía jurídica que es la cual se está señalando hoy día, lo que también significaría que nosotros presupuestariamente en el



SECRETARIA MUNICIPAL

Presupuesto 2017, efectivamente tenemos los recursos para poder tener estas salidas jurídicas en relación a un acuerdo económico, pero hasta dónde estos aportes están instalados en este Presupuesto 2017, si pudiésemos proyectar en el imaginario que toda la gente que se desvincula pudiera tomar esta acción. Entonces yo creo que habría que resguardar también la política de Recursos Humanos por parte de la administración en virtud de la forma de desvinculación y los procesos y también los elementos que se producen para tomar esa decisión y también tomar los resguardos necesarios si esta sería la vía, manteniéndose la vía de los despidos, también los resguardos económicos en virtud de llegar a este tipo de acuerdos. Entonces yo más que consulta, se los dejo tanto a la administración como a Jurídico ver esos elementos porque efectivamente hoy día en este concejo se instala una señal jurídica que va a ser yo creo que el camino propicio para todos los que se han desvinculado. Y yo puedo entender que a mayor antigüedad, sería mayor acuerdo económico. Entonces ahí yo creo que hay un tema de estudio que tiene ciertamente para una política de recursos humanos que igualmente se señala en la ley, el cual tendría que ser presentada en el concejo para la forma y fondo, de también de las desvinculaciones como también de los ingresos por parte de los funcionarios. Ese es la preocupación, la instalo en el seno del concejo también con los demás concejales en virtud de eso, de la proyección futura de este proceso que hoy día se instaló, que es el tema jurídico.

Sr. Administrador Municipal: Permiso señora presidenta. Buenos días concejales, buenos días directores, público. Acogemos su observación concejal, quiero dejar super claro como he conversado con gente del sindicato de honorarios también que ya nos hemos reunido tres o cuatro veces. Dejar claro que es un proceso que se está llevando a cabo de reestructuración municipal. También y tomar la palabra que todos ustedes dijeron el concejo pasado, que se tiene que revisar por ejemplo las últimas contrataciones que se habían hecho. Yo ayer a riesgo de ser infidente a ustedes se los puedo transparentar, se le pidió la información a Recursos Humanos en la cantidad de ingresos que se hicieron en los últimos cuatro meses es de trescientas, trecientas cincuenta personas; o sea perdón, los últimos tres meses antes de las elecciones, o sea de octubre hacia atrás. Entonces hoy día nosotros nos enfrentamos a un escenario que es complejo sin lugar a dudas, sin lugar a dudas es complejo, que tenemos que tener que estar revisando, pero sin lugar a dudas también es muy claro que tenemos que ser responsables fiscalmente hablando, y responsables humanamente hablando también. El sello de la señora alcaldesa de que los trabajos que se realicen respecto a las funciones que desempeñan cada uno de los funcionarios, se va a revisar y se va a tener el cuidado con cada uno de ellos, ya. Entonces efectivamente se han llevado a cabo algunos términos de servicio, pero que responden básicamente a algunos casos de servicios duplicados y en otras situaciones que derechamente la gente se ha ido o no ha respondido, entonces es básicamente eso. Transmitirles la tranquilidad y que el trabajo que se va a realizar, va a ser con la responsabilidad que esta administración tiene.

Sra. Presidenta: Gracias administrador. Bueno yo me sumo un poco a las palabras también de Nicolás, es un tema difícil, complicado, pero también se pide la comprensión de cada uno, así como nosotros vamos a ser muy responsables de la manera de proceder que es el espíritu de esta administración, pero también recordarles a ustedes que el



SECRETARIA MUNICIPAL

municipio tiene tres mil funcionarios a honorarios. En el año 2016, a honorarios se contrataron ochocientos si no me equivoco. Entonces son números que ustedes también les arrojan una respuesta y vamos a hacerlo de la manera que yo les comenté y que Nicolás también lo asume así. Adelante, la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidenta. Bueno el director Jurídico ya ha dado cuenta que se cuentan con los recursos necesarios como para acudir a esta Transacción extrajudicial. Yo quiero consultar sobre la viabilidad jurídica dado que este tipo de casos es primera vez que los tratamos en este concejo. En los concejos anteriores, la administración anterior habíamos visto y habíamos aprobado Transacciones extrajudiciales pero por otros casos, en acuerdos que habían llegado, vecinos que habían roto rejas, bienes municipales, etcétera pero nunca habíamos tratado este tipo de materias laborales así que yo quiero dejar esa consulta ahí en el tintero. Luego de eso, bueno mostrar mi preocupación por todas las desvinculaciones que estamos teniendo hoy en día, y las repercusiones que esto podría tener en las finanzas municipales. El administrador municipal hablaba de responsabilidad fiscal, de responsabilidad en los recursos, yo creo que no está siendo así, porque ya se ha desvinculado a varias personas, muchas de ellas con bastante antigüedad. Quiero poner solamente el caso de Cristian Díaz, funcionario de alcaldía con doce años de antigüedad, un funcionario muy profesional que incluso tuvieron que llamar a última hora antes del cambio de mando porque ustedes contactaron una, contrataron una productora, teniendo todo el personal del municipio a disposición, no lo quisieron hacer; y estos mismos funcionarios que hoy día están despidiendo, son los que les salvaron la jornada del cambio de mando. Por lo tanto, yo creo que ahí no me concuerda mucho los dichos con la práctica y también bueno hacer un llamado alcaldesa si es que me pudiera poner un poco de atención por favor, la voy a esperar. Alcaldesa, a usted le quiero hablar por favor. Quiero pedirle que por favor se pueda reunir con el Sindicato de Honorarios, con la Asociación de Funcionarios Municipales y las otras entidades de trabajadores del municipio dado que en estos días solamente han sido recibidos por el administrador, y lo que esperan los trabajadores es que sean recibidos por usted alcaldesa. Lo mismo y con el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, con las uniones comunales, con el Consejo Consultivo del Adulto Mayor, es decir yo quiero acá mostrar mi preocupación porque esta administración ha entrado de una forma bastante errónea creo yo, con bastante falta a la democracia; y de seguir de esta forma, yo creo que este proyecto político tiene fecha de vencimiento así que yo les quiero hacer un llamado de atención, que ojalá puedan recapacitar; y yo por lo menos en particular no voy a estar disponible para aprobar a mitad del año modificaciones presupuestarias para engrosar el ítem que tenemos disponible para estos fines que tiene que ver con el pago de juicios, multas y otras cosas. No se olviden que van a tener que contar con la venia del concejo para poder hacerlo y yo por lo menos en defensa permanente de los trabajadores, no voy a estar disponible para eso. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Le quiero recordar a usted bueno y a todo el concejo, llevamos diez días en esta administración. Nos han tocado incendios, inundaciones, la piscina en mal estado, y una serie de conflictos también que hemos dado soluciones a la comunidad. Mi sello es super social, y de hecho estoy atendiendo a muchos, a muchos vecinos a diario y ya se dará la instancia pronto pero yo atiando los



SECRETARIA MUNICIPAL

temas importantes, pero también hay urgentes. Entonces hay que tener un protocolo también de acción. Le pido comprensión y tomaremos nota y haremos pronto las reuniones respectivas.

Sr. Ariel Ramos: Ojalá los trabajadores sean importantes para usted alcaldesa.

Sra. Presidenta: Son muy importantes, de hecho mañana tenemos una actividad para los funcionarios en el Edificio Consistorial. Muchas gracias. Karen.

Sra. Karen Garrido: Quiero pedir la palabra. Hoy en la mañana estuve con una funcionaria que fue desvinculada. Yo cuando atiendo a una persona, no la atiendo mirando el color político, ni nada de eso. De verdad, a los que nos ha costado sacrificio salir adelante, escuchar la historia de Jeanette a mí me conmocionó. Y como sé que el sello suyo es lo social, creo que desvincular a una madre soltera que tiene un hijo que está próximo a entrar a la Universidad y que no tiene cómo subvencionar su carrera universitaria, de verdad me rompió el corazón y disculpen si porque de verdad a mi mamá le costó muchos sacrificios estar donde yo estoy hoy día, entonces desde ahí le pido por favor alcaldesa revisarlos caso a caso, revisar las situaciones, y ojalá en base a ello también me puedan hacer llegar los informes de despido, los informes negativos porque como se menciona de verdad a mí me partió el corazón la situación de esta funcionaria municipal. Yo sé alcaldesa que a usted también le ha costado hartito, entonces desde ahí pido vehemencia para esta madre que está con su hijo.

Sra. Presidenta: Gracias concejala Garrido. La verdad que es un tema bien complicado así como usted lo menciona. Y así como usted también ha preguntado por desvinculaciones en la administración anterior que hubo muchas injustas. Nosotros nos estamos haciendo cargo de manera responsable, y le solicito que me dé el nombre, el apellido por escrito, en donde está la funcionaria, porque lo vamos a ver personalmente como lo hacemos con cada uno de los casos. Pero también entiendo que el escenario no es, yo sé que están pintando todo con color acá como que uno es el malo, no es una administración; este es un proceso que se vive en todos los municipios del país. Primero hay cargos ciertos cercanos de confianza que es la primera decisión, y luego nos encontramos en un escenario en esta administración pasada con muchas irregularidades. Lamentablemente hay muchas personas que tienen historias muy sensibles, muy delicadas, pero que han actuado a veces muy mal. Entonces yo para mi gestión y para nuestro equipo, es importante avanzar para la comunidad y para los vecinos. Siento que es necesario pasar por este tipo de decisiones, pero insisto que cada una de ellas va a ser analizada y va a ser de manera responsable.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta, por favor la palabra.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, quiero sumarme de alguna manera también a lo que ya han manifestado mis colegas concejales, en esta preocupación por vuelvo a repetirlo, lo dije la semana pasada en el concejo anterior por las formas, el cuidado de las formas. Yo creo



SECRETARIA MUNICIPAL

que ahí hay una clave interesante de cómo la comunidad está recibiendo esta nueva administración. Cuidar las formas significa que hay un sindicato que el día de ayer, tengo entendido dos horas esperó la atención solicitada y no fue atendido. Esa forma hay que cuidarla, porque son trabajadores de más de dos mil y tantos socios que están trabajando en esta municipalidad, desde hace muchos, muchos años. Solicité también o más bien hice mención a la Escuela Superior de las Artes en el concejo anterior, y mencioné también a los docentes que ahí trabajan no a todos obviamente, pero también tristemente la semana, dentro de esta semana fui testigo también de desvinculaciones de algunos de los profesores, profesores que no tienen cargos políticos, son profesores de Arte Superior; es decir, y un proyecto que vuelvo a repetir, es un proyecto maravilloso del cual vamos a ser testigos el viernes 23 en el Cascanueces, porque es un proyecto que están preparando desde hace mucho tiempo, quiero sumarme a esto. En la perspectiva personal vuelvo a repetirlo. Tengo la mejor de las intenciones de poder trabajar, aportar, apoyar, respaldar todo proyecto que sea en beneficio de la comunidad, que sea en beneficio del bien común de esta municipalidad, y no sólo de sus trabajadores y de la comunidad en general. Pero hay que cuidar las formas, lo vuelvo a repetir. Creo que es cierto, se han venido muchos acontecimientos inesperados para la administración. Estamos dispuestos a colaborar en ellos, el Campamento Japón, el tema de la piscina, toda la comprensión posible. Pero hay formas de trato con las personas y sobre todo con los trabajadores, me sumo a lo que dice Karen que hay que mantenerlas de la mejor forma posible. Hago nuevamente este llamado, ya. Hoy día son seis trabajadores y estamos hablando de un monto de 200 millones en demandas, seis personas. Por acuerdo se llegó a 48 millones de pesos. ¿Tendremos que modificar más adelante por una suma igual?, aquí son seis hoy día. Si tenemos doce vamos sumando. Es decir, ¿estamos como municipio?, ¿están los presupuestos como para proseguir haciendo modificaciones y pagando millonadas digamos de dinero por desvinculaciones a los trabajadores?, que por lo demás corresponde. Hago este llamado y una vez más la invitación a cuidar las formas en esto.

Sra. Presidenta: Le daré la palabra al administrador para que responda su duda.

Sr. Administrador Municipal: Concejal, así como lo conversamos hace algunos días también, y así lo transparente frente a todo el concejo. Con respecto a las formas, se ha hecho el cuidado posible con respecto a las desvinculaciones, le insisto y no han sido muchas. Y respecto a estos profesores yo le pido los nombres, porque no hemos desvinculado a ningún profesor, y de eso le puedo dar fe. No ha pasado y esta administración lo digo como administrador, se ha encontrado en el caso de que está corriendo el rumor simplemente. Y así como invité al Sindicato de Honorarios, invité a la FUMMA (Asociación de Funcionarios Municipales de Maipú), invité a la Asociación de Planta General, que se está corriendo un rumor que es falso, que están despidiendo a gente porque sale el sol, o sea eso no es efectivo. Le insisto concejal Delgadillo, no se ha despedido a ningún profesor. No ha pasado por este administrador por quien les habla, la orden de que se despida a algún profesor, entonces y con respecto a las formas yo creo que estas son las formas. Y a usted le pido por favor que trabajemos juntos en ese sentido y que podamos, que no esté iniciando por lo menos como lo dijo la alcaldesa con la concejala Garrido, que me diga los nombres de estas personas, para transmitir la



SECRETARÍA MUNICIPAL

tranquilidad y poder investigar el caso también, porque efectivamente junto con, detrás de esta persona desvinculada, nosotros sabemos que hay una familia y esa familia está preocupada. Entonces si nosotros podemos transmitirle la tranquilidad a esas familias y buscar las responsabilidades también por otro lado de las personas que están corriendo estos rumores mal intencionados, porque eso es lo que son, rumores mal intencionados.

Sra. Presidenta: Gracias Nicolás. Yo quería agregar algo también que tiene que ver con las malas prácticas y con las malas costumbres de administraciones anteriores. A mí se me ha acercado mucha gente y me han escrito, me han enviado correos, han llamado a la oficina; en que han sido notificadas que van a ser despedidas. Nosotros no hemos enviado ningún tipo de notificación. Entonces, hay otro incidente que me pasó el fin de semana en el Polideportivo Martín Vargas, en donde se comprometieron con mi asistencia a una actividad de niñas de patinaje. Las niñas desilusionadas, había mucha gente, me empezaron a escribir en mis redes sociales, y me dicen que mi secretaria confirmó mi presencia en dicha actividad. Como a modo de ejemplo, yo soy quien confirma las actividades, soy muy responsable porque durante las campañas a mí me sucedía mucho que confirmaban mi asistencia personas que aparecían de la nada, sobre todo con el tema de los niños, y pasa lo mismo con este tema. Yo creo que la relación es directa. Esta es una administración que tiene un nexo de comunicación abierta y directa, y sobre todo con los vecinos. Ojalá que no se pase a llevar menos con los concejales, hemos tenido también una comunicación directa, y es lo que se debe estilar en una administración. Los rumores y todo esto surge cuando una administración realmente no tiene como comunicación con los componentes de vista. Así que yo los invito a estar también conectados, ya sea a través de mails, conversando; simplemente estar comunicados. Los rumores mal intencionados ojalá que se acaben por lo menos en esta administración. Adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señora presidenta. La verdad es que estamos, ya que estamos tocando el tema de las desvinculaciones y los tratos, la verdad es que en efecto primero señalar que los rumores mal intencionados partieron desde el día de las elecciones. O sea aquí hablaban de dos mil desvinculaciones, y la verdad es que se corrió mucho miedo con respecto a eso; los funcionarios son funcionarios de carrera, trabajadores como lo señalé anteriormente, trabajadores del municipio y no del gobierno de turno; y en efecto yo creo señora presidenta y sería un buen gesto que usted pudiese agendar una reunión con todos los sindicatos, para que de esta manera en una conversación directa con usted que es la primera autoridad de la comuna, pudiéramos eliminar cierto estos miedos, o sea lo primero es conversar. Ciertamente y ya pasando el punto en tabla, yo creo que y para no redundar en lo que ya está muy bien dicho que esto ya está marcando un precedente, sólo señalar de que nosotros anteriormente cuando pasábamos Transacciones veíamos las causas, es un tema técnico al director Jurídico, tenemos que tener la causa, si la puede desglosar y cuánto es por monto por causa, porque estas son causas separadas, ¿sí? Eso señora presidenta.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Presidenta: Van ahora a dar los montos individuales.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Brevemente para responder al concejal Almendares. Respecto del demandante Becerra, es un monto de 45 millones y fracción; señor Fuentes, un monto de 24 millones y fracción; señora Neira, es un monto de 33 millones y fracción; señor Olivares, monto de 37 millones y fracción; Quinteros, 25 millones y fracción; y Suárez, 32 millones y fracción. Todo eso suma los 200 millones, y respondiendo un poco brevemente a lo que señalaban respecto a que no ha habido anteriores solicitudes de Transacción referente a estas materias. El abogado de la contra parte manifestó que había intentado reunirse con la Dirección Jurídica anterior en varias oportunidades para negociar este tema, cuestión que desconozco los motivos pero no se realizó. Él está llano a conversar estas materias como otras eventuales, pero esa es la práctica, esos son los montos concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Sobre el mismo punto. La verdad es que entendiendo que una Transacción judicial tiene que ver con un acuerdo de voluntades entre demandante-querrellado, entiendo que los ex trabajadores del municipio fueron quienes solicitaron esto. Entonces yo la verdad es que no veo un motivo para rechazarlo, eso simplemente.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Concejal Donoso y luego don Herman.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, sólo para cerrar el tema de los despidos y de las desvinculaciones. Yo en lo particular tengo la confianza efectivamente en usted en virtud de su perfil y también de su campaña y de sus propuestas. A mí me hubiese gustado y sólo voy a ser, acá a darme un gusto, me hubiese gustado haber escuchado a Ariel Ramos tener la misma vehemencia que hoy día tiene en proteger a los funcionarios despedidos, como no lo hizo en la administración anterior cuando desvincularon a otros. En lo particular yo he defendido a los que me caen bien, a los que tengo distanciamiento o a los que pienso diferente. Yo creo que los funcionarios en Maipú son uno sólo y por sus tareas uno los debería evaluar, no porque piensan distinto. Yo creo que es esa, y por eso tengo puesta la confianza en usted presidenta así como el director Jurídico ha señalado hoy día que desde esta gestión se abrió las puertas a negociación a una salida jurídica, lo cual ha quedado en acta que la gestión anterior no lo hizo. Yo creo que es una buena señal, yo creo que también comparto lo que dice mi colega Delgadillo, yo creo que hay que entendiendo estos diez días de instalación, este es un municipio tremendamente grande en lo económico, en lo operativo, en lo funcionario; yo también les quiero pedir a los dirigentes que también me hubiese gustado haber sentido la misma vehemencia en los despidos anteriores. Pero y creo que sus funciones es su labor, y también confío en sus liderazgos; y por eso también le digo presidenta no tengo duda que usted va a cumplir su palabra en relación a que los pueda atender pronto, creo que es necesario darle la tranquilidad a todos los funcionarios, a esos tres mil seiscientos funcionarios, además efectivamente terminar con los rumores, o sea cuando usted señala y el administrador indica que los despidos no han sido derivados desde su administración, me parece que es grave, creo que también hay una forma perjudicial en la imagen de la nueva instalación de la gestión. Sólo agradecer presidenta en virtud de eso. Nosotros en lo particular y yo



SECRETARIA MUNICIPAL

instalo la confianza en usted, y que esto efectivamente se va a evaluar uno a uno, y cada uno tendrá sus respuestas.

Sr. Ariel Ramos: Alcaldesa, disculpe. Solamente para replicar al concejal Donoso dado que fui emplazado. Parece que le dio un ataque de amnesia al concejal Donoso porque yo quiero decir acá que estando presente Juan Pablo Araya, Israel y otros, Marlén, etcétera; en el tiempo cuando el alcalde anterior Christian Vittori desvinculó a gran parte del equipo de Fredy Campusano fui yo quien habló de los primeros en este concejo. Incluso antes que los camaradas demócrata cristianos.

Sra. Presidenta: Concejal se puede dirigir al concejo, no al público asistente.

Sr. Ariel Ramos: Gracias. Solamente quería dejarlo en claro.

Sra. Presidenta: Concejal Herman Silva, adelante.

Sr. Herman Silva: A ver, hay un dicho señora alcaldesa, "quien se arrepiente, no se condena", así que no voy a opinar.

Sra. Presidenta: Hay alguna palabra, o sino don Gustavo proceda con la votación.

Sr. Secretario Municipal: Vamos a votar entonces la **Transacción Rol O-6147-2016**, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con el señor **Jorge Antonio Becerra Villarroel**, por la suma de **\$10.703.560.-**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: (Concejal no encendió el micrófono al comienzo de su intervención, no se escucha el audio), usan eso como una forma que las sentencias se pueden dilatar por mucho tiempo. Entonces llegan a acuerdo, acuerdo que tiene que estar firmado por las partes, y en este caso estarían firmados por las partes y yo ahí no me puedo apartar de los que han llegado a acuerdo, y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Dado que hay disponibilidad financiera y que jurídicamente esto está respaldado por los dichos del director Jurídico, y porque también hay un acuerdo con los trabajadores, voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la primera Transacción.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3300:

Aprobar Transacción Rol O-6147-2016 del 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con el demandante Jorge Antonio Becerra Villarroel, por la suma de \$10.703.560.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: La segunda **Transacción es Rol O-6014-2016**, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con el señor **Jorge Carlos Enrique Fuentes Guerra**, por la suma de **\$4.732.200.-**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la segunda Transacción.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3301:

Aprobar Transacción Rol O-6014-2016 del 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con el demandante Carlos Enrique Fuentes Guerra, por la suma de \$4.732.200.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces la **Transacción es Rol O-6086-2016**, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con el señor **Cristian Enrique Olivares Pardo**, por la suma de **\$11.773.916.-**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Por los argumentos dichos anteriormente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la tercera Transacción.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3302:

Aprobar Transacción Rol O-6086-2016 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con el demandante Cristian Enrique Olivares Pardo, por la suma de \$11.773.916.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: La otra Transacción es Rol O-6015-2016, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con la señora Claudia del Rosario Quinteros Mancilla, por la suma de \$6.311.789.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Transacción.**

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°3303:

Aprobar Transacción Rol O-6015-2016 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con la demandante Claudia del Rosario Quinteros Mancilla, por la suma de \$6.311.789.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: La otra Transacción es Rol O-6014-2016, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con la señora **Marlene Silvana Neira Villarroel**, por la suma de \$8.092.029.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueba la Transacción.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3304:

Aprobar Transacción Rol O-6014-2016 del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con la demandante Marlene Silvana Neira Villarroel, por la suma de \$8.092.029.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal: La última Transacción es Rol O-6015-2016, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con el señor Ricardo Moisés Suarez Aburto, por la suma de \$6.951.798.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: **Se aprueban las Transacciones.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3305:

Aprobar Transacción Rol O-6015-2016 del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con el demandante Ricardo Moisés Suarez Aburto, por la suma de \$6.951.798.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Entonces ahora vamos al siguiente punto número cuatro de la sesión, "Propuestas para las próximas sesiones". Dejo la palabra. Concejal.



SECRETARIA MUNICIPAL

IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sr. Gonzalo Ponce: Hemos recibido inquietudes de algunos vecinos respecto a una excesiva tardanza con el tema de sus patentes. Creo que han sido temas particulares, dado a que no estaba conformada la Comisión de Finanzas, y ese proceso le faltaba como para darle el punto final. Entonces, por esto proponemos como tema a tratar, puesto que hay varios vecinos que se les ha asphaltado este punto final, y esto ha afectado de alguna forma su calidad de vida, el tema con sus familias, me han hecho llegar esas inquietudes, entonces lo propongo para que lo podamos tratar si así se considera.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Así es. Nosotros dentro de las consultas que hemos recibido y de la gente y de los vecinos que hemos recibido, yo diría que el cincuenta por ciento son problemas con el tema de las patentes. Así que tomamos nota y vamos a profundizar en aquel tema.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, para que pueda ser puesto en tabla el tema de poder presentar por parte de las unidades técnicas, el Proyecto Senacol (Sociedad Nacional de Oleoductos S.A), el cual está hoy día en un proceso de participación ciudadana en virtud de al parecer de la propuesta en los organismos medio ambientales, para saber en qué proceso está; y también qué posición vamos a tomar como municipio y también como comunidad, en relación a ese proceso para que pueda ser presentado en concejo.

Sra. Presidenta: Le doy la palabra a nuestro Secpla. Adelante Boris.

Sr. Director de Secpla: Yo hice una presentación efectivamente, de hecho ahora mismo me estaba chateando la persona de Sonacol. Para serles sinceros, no le he hecho la presentación a la alcaldesa. Yo sí tomé conocimiento del proyecto; les pido que me den un par de días, obviamente por todo el tema de la instalación, no he tenido el tiempo para enseñarle ni al administrador ni a la alcaldesa, pero en un breve plazo les presentaré el proyecto para que lo podamos conversar entre todos. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Boris. Alguna otra palabra. Pasamos entonces al último punto de la tabla, "Varios".



SECRETARIA MUNICIPAL

V Varios

Sr. Erto Pantoja: Yo señora presidenta quisiera leer un oficio que es mi primer oficio, me siento muy honrado de poder hacerlo para unas personas que me importan mucho que conocí dentro de la comuna. Bueno, me importa toda la comuna entera, pero esto tiene un valor particular. Leo la carta, el oficio: "Estimada alcaldesa, desde hace dos semanas están fiscalizando las ferias libres a los comerciantes sin patente o coleros por intermedio de carabineros, lo que ha generado una gran cantidad de infracciones a personas que por escasez de medios económicos, no pueden solventar su diario vivir teniendo como última alternativa ejercer el comercio irregular. Es del caso que usted como candidata ofreció que se entregaría una solución a este problema que afecta a varios vecinos. Es por lo anterior que vengo a solicitar que se constituya una mesa de trabajo, incluyendo a mis colegas concejales para darle una solución definitiva a este problema que ha sido postergado reiteradamente por distintas administraciones. En tanto, solicito que desde ya y mientras no se generen soluciones, suspender las onerosas fiscalizaciones que se están realizando en un período tan sensible como son las fiestas navideñas y de fin de año. Sin otro particular, se despide atentamente de usted Erto Pantoja Gutiérrez, concejal".

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal Erto Pantoja. La verdad es que este es un tema que es muy importante desde que yo me vine a vivir aquí con mi familia, hace ya casi cinco años. Conozco muy de cerca el tema de las coleras. Y es un tema de mujer, porque gran parte de las coleras, el noventa por ciento estamos hablando de jefas de hogar, de mamás solteras, de mujeres que mantienen a sus hijos con problemas de salud, enfermos. La verdad es que es un tema muy sensible y nosotros tenemos dentro de la propuesta de la administración ordenar las ferias, dar la oportunidad de trabajo a quienes más lo necesitan, porque también hay que ordenarla, porque lamentablemente llegan vecinos de otras comunas con otros propósitos, y la verdad que la preferencia va a estar centrada en aquellas personas que si lo necesitan, como es el caso de las mujeres. También al hablar de la inspección, quiero hacer mención a otra situación que está pasando que es lamentable al llevar solamente diez días nosotros acá, se me ha comunicado. Yo afortunadamente soy vecina de Maipú y así como soy vecina, los vecinos me comunican directamente las cosas que van sucediendo independiente de las redes sociales, sino que en terreno. He visitado varias ferias navideñas, también visito las ferias continuamente; y en el tema de la inspección se está faltando un poco a la palabra de esta administración en donde se les está multando injustamente, y se les está también diciendo que mis intenciones son de sacarlas. También son maltratos, son palabras que no debieran tampoco existir sobre todo cuando uno viene con un espíritu tan contrario a lo que ellos están manifestando. Yo se los hago saber porque de verdad es muy injusto. Los vecinos gracias a Dios y el tema de las coleras y las ferias me conocen, porque yo soy cliente frecuente de las ferias y me han visto y he tenido reuniones, he tenido hace tres años reuniones con muchas de ellas en el tema del descanso, de las parcelas también, en las ferias más grandes y sé por los procesos que han pasado. Entonces yo también ahí le voy a dar la tranquilidad de que sí vamos a tener efectivamente una mesa de trabajo; son muchas las coleras y cada día son más por el tema de la situación de trabajo, porque son



SECRETARIA MUNICIPAL

mujeres que trabajan para mantener a sus hijos, y por eso son los horarios de flexibilidad que ellas tienen y sacan sus propias ropas o como ellas les llaman "cachureitos", para ponerlas en sus puestos, así que tengan la tranquilidad concejal de que vamos a trabajar en conjunto y yo los invito a todos a sumarse también, para poner un orden en el tema de las ferias. Yo sé que no va a ser una única reunión, van a ser muchas reuniones porque es un tema de solución más a largo plazo que corto plazo con la cantidad de personas que están afectadas por esta situación.

Sr. Erto Pantoja: En relación a eso presidenta, le tengo que decir que tengo contacto directo con dirigentes de coleros de las cinco ferias importantes de Maipú y así que cuando usted quiera, transmitimos la información.

Sra. Presidenta: Perfecto concejal. Yo creo que la segunda semana de enero lo vamos a agendar para recibirlas. Muchas gracias. Hay mire, ahí hay una representante ve, linda. Vamos entonces a continuar con los "Varios", ¿hay algún otro tema? Concejala.

Srta. Marcela Silva: Sí presidenta. Traigo varios oficios:

- El primero de ellos tiene relación con el Memorándum N°247 que nos remitió la Dirección de Control, el Informe de Ejecución Presupuestaria del 3° Trimestre del año 2016. Es bastante extenso el informe, sin embargo quiero manifestar que esta vez viene en un formato distinto y también quisiera leer la conclusión de este informe. La conclusión dice lo siguiente: "Respecto de los hallazgos y observaciones del presente informe, se concluye lo siguiente: Los errores encontrados en las modificaciones presupuestarias mencionadas en este informe con respecto a la información presentada ante el concejo para su aprobación, para el plazo de la Modificación N°3, hacen concluir que debe haber dado a este concejo de dicho error, con la finalidad de que el Concejo Municipal tomara la decisión de modificar el Presupuesto Municipal en base a información fidedigna. Dicho error en la Modificación N°3, repercute también directamente en la Modificación Presupuestaria N°4, debido que se sometió a Concejo Municipal la aprobación con información de cuentas que no eran reales. Además cabe destacar que el hecho que la información oficializada mediante decreto alcaldicio no sea la misma que se aprobó en el concejo. Cabe destacar que las observaciones encontradas en la Modificación N°3, fueron expuestas a la Dirección de Administración y Finanzas en el momento oportuno, antes de la aprobación de la Modificación N°4, para que se tomaran las medidas necesarias, las cuales basándose en las anomalías de la Modificación N°4, no fueron contempladas." Otro punto: "Las observaciones encontradas en las cuentas", bueno ahí hace otras observaciones, pero quiero leer esta conclusión, porque a mí me preocupa porque aquí explican que el concejo aprobó cosas que no estaban financiadas o que se cambió, se entregó una información errónea. Quiero señalar que la Ley Orgánica Municipal, establece en el artículo 29, que la Dirección de Control entre sus obligaciones en la letra d), señala que: "Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos emitirá un informe trimestral acerca de los estados de avance del ejercicio programático presupuestario, asimismo deberá informar también trimestralmente sobre el estado



SECRETARIA MUNICIPAL

del cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones y otros temas más." También dice en la letra e), "Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa, que aquel pueda requerir en virtud de esta ley". O sea esta ley establece que el director de Control o la Dirección de Control, es asesora del concejo y nos tiene que advertir de ciertas cosas. También quiero señalar que en el artículo 81, establece que: "El concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada de Control o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquel, mediante un informe los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos, contingentes, derivados entre otras causas de demandas judiciales y de causas y de deudas con proveedores, empresas de servicios", etcétera, etcétera. Este informe está advirtiéndonos posteriormente a aprobaciones. En ningún caso en la Comisión de Finanzas advirtió esto antes. Por ende, el concejo aprobó las modificaciones presupuestarias. Por ende, yo quisiera pedir señora presidenta a través de Oficio N°16: "Junto con saludar y mediante el presente, solicito que la Dirección de Administración y Finanzas aclare lo siguiente en virtud de lo informado en el documento citado en la materia emitido por la Dirección de Control:

- Limitaciones Observadas en el Desarrollo del Informe Presupuestario.
 - Observaciones Modificaciones Presupuestarias N°3 y N°4.
 - Cuentas Presupuestarias de Ingresos.
 - Cuentas de Ingresos con Bajo Porcentaje de Ejecución.
 - Cuentas Presupuestarias de Gastos.
 - Cuentas de Gastos con Déficit Presupuestario.
 - Cuentas de Gastos con Riesgo de Déficit Presupuestario.
 - Hallazgos." Y todos los antecedentes que tengan a la vista a fin de contrarrestar lo que informa la Dirección de Control.
- El siguiente oficio solicita lo que se indica: "Junto con saludar y mediante el presente, solicito tenga bien informar el porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de SMAPA durante el año 2016, y si el compromiso de los anteriores".
 - El Oficio N°13, "Junto con saludar y mediante el presente, solicito tenga bien remitir informe de cronograma de la auditoría externa para evaluación de la Ejecución Presupuestaria y del estado de situación financiera del municipio, incluido el Departamento de Salud y Codeduc. Lo anterior aprobado en Sesión Ordinaria N°1.046 del 13 de diciembre." Esto es el proceso de licitación, cuando la calendarización.
 - El Oficio N°14, solicito: "Junto con saludar mediante el presente, solicito información de la Organización Interna y el Reglamento Municipal, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 4° en la Ley 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades."
 - Y el Oficio N°15: "Junto con saludar, solicito al señor secretario municipal, remita la suscrita a acuerdo de concejo, respecto de la Modificación del Reglamento Interno de la Carrera Funcionaria de Atención Primaria Salud Municipal, aprobada en Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°1.044 del 25 de noviembre de 2016." Eso señora presidenta.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Presidenta: Gracias concejala Silva. Tomamos nota para dar informe posteriormente. ¿Algún otro tema "Varios"? Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Señora presidenta.

- Primero que nada, vengo a presentar el Oficio N° 149 que tiene que relación directa con el Oficio N°144 presentado en Sesión de Concejo Ordinario pasado. En efecto en el Oficio N°144 solicité a la Dirección de Obras Municipales, me informara sobre el permiso de obras de una construcción de monoposte para antenas de celular en calle Judea N°1.334. Informar que la DOM (Dirección de Obras Municipales), me remitió la información en particular; y dicha antena de celular, se encontraba sin permiso de obras. O sea estaban construyendo ya casi terminando el monoposte, la empresa en este caso por lo que tenemos entendido la empresa WOM, sin haberle pedido permiso a nadie. Hoy a través del Oficio N°149 y en cumplimiento a lo establecido en la ley, vengo a solicitar que la primera autoridad municipal efectúe los actos de paralización de obras y demolición del monoposte ya antes señalado conforme a la ley. Esto en virtud de las acciones que fiscalizamos en la Concejalía, agregamos una nueva antena de celular que hemos detenido y ojalá que podamos demolerla señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares, ahí tomamos nota. Ah, le falta, concejal disculpe.

Sr. Alejandro Almendares:

- Oficio N°148 que tiene relación con una solicitud de reparación de luminaria que se indica en el oficio.
- De igual materia el Oficio N° 150.
- El Oficio N°151 que en visita a terreno, vecinos de la Villa Hugo Bravo me han manifestado su preocupación por el disenso que ha generado entre los vecinos del sector por la posible instalación de una sede social en un paño de área verde en el sector. Por tanto ojalá se disponga que la Secpla informe a este concejal sobre el paño existente ubicado en la calle intersección de calle Dante Alighieri con Luis Góngora, y si efectivamente se ha proyectado o no la construcción de alguna sede social u otro tipo de infraestructura. Y sobre la misma materia, que la Dirección Jurídica nos señale, si se aplicó la desafectación del área verde en proporción de un 5% y en caso de éste, cuál sería el metraje indicado. Eso señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares. ¿Algún otro tema "Varios"?

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta, sí. La Municipalidad tengo entendido, contaba con un equipo de medios visuales, audiovisuales, etcétera, "Maipú TV". Mi pregunta es hoy día, está operando a nivel de medios de comunicación otro medio que es "TVO" no es cierto, y quisiera consultar qué pasa con o va a suceder ahí con los quince o dieciséis trabajadores que en este momento Maipú TV tiene y que no están en actividad digamos. Tengo entendido que en TVO es un medio de comunicación externo, y que están llevando



SECRETARIA MUNICIPAL

a cabo esta labor. Me preocupa la realidad de esos quince alrededor de trabajadores de Maipú TV, que ya no los ve, en la comuna.

Sra. Presidenta: No le escuché la última parte concejal que rimó, pero escuché la rima al final. No me quedó claro, ¿lo puede repetir?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí claro. Lo que pasa es que es una forma de decirlo nomás.

Sra. Presidenta: Se ríen todos y no entendí el chiste, por eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Explicaba que Maipú TV es el medio de comunicación con que contaba el municipio y que hoy (pausa del concejal), voy a esperar a que termine.

Sra. Presidenta: Soy mujer y puedo escuchar y poner atención a la vez.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, que hoy me preocupa la realidad de esos quince trabajadores, eso es todo, porque hay otros medios que se está haciendo cargo de esto y bueno, quisiera consultar qué va a pasar con esos trabajadores y con este medio que era local, que era nuestro, que era de Maipú. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Delgadillo. Todas sus dudas van a ser respondidas por escrito, y bueno les quiero recordar que TVO Maipú lo ve mucha gente, de hecho los medios también de comunicación más grande locales también lo ven, hay una rotación también en redes sociales altísima, así que el objetivo de transmitir estos concejos en vivo y en directo por *streaming*, han sido de gran ayuda para muchos vecinos que están en desconocimiento de todas las decisiones que se toman en la interna en un municipio, y una de las finalidades de TVO Maipú es una de estas, así como también la participación de gente local. Nosotros estamos privilegiando sobre todo el tema de comunicaciones y ustedes se van a dar cuenta, las contrataciones son de gente de vecinos de Maipú. Me estoy dando el trabajo casi particularmente de recepcionar a través de mis redes y hacer llamados de la gente que está trabajando en distintas áreas en la comuna. Y bueno todo lo demás se va a dar por escrito atiendo a sus dudas, y no se preocupe que va a tener respuesta pronta. ¿Algún otro "Varios"? Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Quiero solicitar a la presidenta, el listado de deuda flotante del municipio que dejó la gestión anterior. Además quiero solicitar un informe a la directora de Salud acerca de los funcionarios de la dirección y la dotación de los Cesfam (Centros de Salud Familiar). También quiero solicitar acerca del concurso de los consultorios de los directores, cuándo sería ese concurso. Eso.

Sra. Presidenta: Gracias concejala. Don Horacio.

Sr. Horacio Saavedra: Estimada alcaldesa, tenga una inquietud de unos vecinos. Esto es el Oficio N°1: Que los vecinos de las calles René Olivares, intersección con Av. 4 Poniente, me han indicado que están a la espera del funcionamiento del semáforo de la esquina. El semáforo está hace tres meses instalado y no hay ninguna respuesta por qué



SECRETARIA MUNICIPAL

no va a estar funcionando. Por lo antes mencionado, solicito a la Dirección de Tránsito entregar esta información respecto al cronograma de puesta en marcha de este semáforo y el motivo por el cual aún no está operativo. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Los dos levantaron la mano al mismo tiempo. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta una consulta con relación a, ya que estamos como acomodando inclusive lo operativo del municipio. Se había señalado la posibilidad también de transmitir las comisiones. ¿Pudiese ser jurídicamente cierto?, se puede, no hay impedimento. También me interesaría que se transmitieran las comisiones, particularmente porque se instala de repente en el concejo de que no hubiese existido trabajo en fiscalización por parte de los concejales. Entonces yo creo que también es una buena oportunidad para que la gente reconozca cuáles son efectivamente, hoy día que está tan instalado en los medios con relación a los viajes, hoy día uno puede ver los matinales en las mañanas y efectivamente la gente de televisión, los animadores de este tipo de programas desconocen las funciones del concejal. Entonces sería también importante poderlo transmitir y saber que hay más que sólo sentarse los días martes dos horas acá, sino que efectivamente hay un trabajo de fiscalización. Y lo otro también presidenta, quería solicitarle también que en relación al tema de la piscina, pudiésemos también evaluar el Parque Municipal, dado que también existen piscinas y al parecer siempre se instaló en la lógica que no se pudiera utilizar una, producto del tema de unas bombas, ahí no me manejo muy bien, pero por qué yo creo que sería importante el Parque Municipal, porque efectivamente es mucha la gente del sector poniente que concurre a ese lugar dado que estamos diferenciados un poco poniente y oriente, y la piscina habitualmente es la gente más cercana al barrio histórico de Maipú, y el parque en virtud del sector poniente donde efectivamente hay mayor vulnerabilidad, hay menor ingreso y efectivamente el ir al Parque Municipal significa vacaciones para los niños de menores recursos, lo que también le puedo plantear que pudiese ser un programa interesante también de recreación para los niños del sector.

Sra. Presidenta: Gracias concejal.

Sr. Ariel Ramos: Presidenta. Yo quiero secundar la inquietud de Pedro Delgadillo en relación a Maipú TV, dado que bueno ellos eran los que transmitían o grababan en ese caso el concejo. Yo valoro en demasía que hoy día los concejos se estén transmitiendo públicamente, yo creo que eso es un aporte a la democracia y obviamente hay que destacarlo. También conozco desde hace muchos años el trabajo de Mario Faray quien es el dueño de la marca TVO Maipú. Yo tengo una muy buena opinión de él, creo que es un excelente profesional, pero yo creo que lo mejor hubiera sido contratar a esta persona, en este caso a Mario dado que usted tiene toda la atribución de poder hacerlo y de esa manera haber potenciado el equipo de Maipú TV, porque entiendo que hoy día estamos contratando una productora externa para estas funciones, siendo que lo pudiéramos hacer con personal que ya tenía la experiencia, que ya tenía los equipos, etcétera; así que en ese sentido reforzar lo que decía Pedro y ojalá lo pudiéramos revisar. Me preocupa bastante esto que ojalá no sea una política de la nueva administración, empezar a



SECRETARIA MUNICIPAL

externalizar todas las funciones que anteriormente ejecutaban unidades y funcionarios municipales. También me preocupa lo que se pueda hacer en ese sentido en SMAPA, dado que en el período anterior se avanzó mucho en internalizar funciones que estaban externalizadas en empresas foráneas. Y en esa misma línea alcaldesa, me gustaría pedirle formalmente una reunión dado que yo fui quien presidió la Comisión de SMAPA en el período anterior, para poder comentarle cuáles fueron nuestros énfasis, cuáles fueron nuestros aportes en los cuatro años anteriores para ver de qué forma se puede seguir trabajando hoy en día. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos.

Sra. Karen Garrido: Perdón presidenta, se me quedó algo en el tintero. Me acordó de SMAPA concejal, gracias. Quiero pedir el listado de funcionarios de SMAPA y las funciones de cada uno de ellos. Eso, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejala. ¿Algún otro tema en "Varios", concejales? Bueno, recordar efectivamente que este concejo está transmitido por TVO Maipú para los vecinos, dar las gracias a los vecinos asistentes, a las organizaciones, a los sindicatos, y bueno dado cumplido el objeto de esta sesión, se cierra. Buenos días.

Hora de término de la sesión: 11:23 horas.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal



CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal

JGOE/ppg